

La AEMPS informa sobre las garantías sanitarias aplicables a los productos cosméticos en España y la Unión Europea

Fecha de publicación: 17 de abril de 2023

Categoría: cosméticos

Referencia: COS, 03/2023

- **Su objetivo es poner en conocimiento de la ciudadanía el elevado nivel de seguridad que estos productos tienen, así como el papel que juegan las autoridades competentes en su control, entre las que se incluye la AEMPS**
- **Tanto a nivel nacional como en el ámbito de la Unión Europea, la Agencia trabaja para comprobar que los productos cosméticos cumplen con la reglamentación, aplicada rigurosamente por las empresas responsables y los distribuidores**

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) acaba de publicar en su [página web](#) información detallada sobre las garantías aplicables a los productos cosméticos en la Unión Europea, además de algunas garantías adicionales que incluye la legislación en España. Asimismo, se informa sobre las actividades que se llevan a cabo por parte de las autoridades competentes, como la AEMPS, para comprobar que los productos cosméticos cumplen con su reglamentación y, por tanto, son seguros.

A nivel nacional, las autoridades competentes en materia de garantías sanitarias y control de productos cosméticos son la AEMPS, las autoridades sanitarias de las comunidades autónomas y la Inspección Farmacéutica de las Áreas de Sanidad y Política Social de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas y en las ciudades de Ceuta y Melilla. En el ámbito internacional, la AEMPS es la autoridad nacional que representa a España en materia de cosméticos en los grupos y comités regulatorios y científico-técnicos del Consejo de la Unión Europea y de la Comisión Europea.

En los últimos años, con el auge de las redes sociales y el uso de aplicaciones móviles, ha surgido en la opinión pública una corriente informativa que sugiere que algunos de estos productos, o los ingredientes que contienen, pueden ser un riesgo para la salud humana. Además, algunas retiradas de cosméticos efectuadas en países no comunitarios, de productos que, aunque pueden ser muy parecidos a los introducidos en el mercado comunitario, suelen ser versiones con una composición distinta, han suscitado desconfianza sobre su uso.

Sin embargo, los productos cosméticos que se comercializan en la Unión Europea gozan de un elevado nivel de seguridad. Esto es gracias a que disponen de unas garantías sanitarias establecidas en su legislación, al cumplimiento de esta por parte de los fabricantes, importadores, personas responsables y distribuidores, y a la labor de control del mercado que las autoridades competentes realizan de forma coordinada.